

Prólogo

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo trabaja anualmente, desde el año 2002 en la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, lo que implica un acceso en las mismas condiciones a sus planes y programas.

Existe una Comisión de Género Subsecretaría, conformada por representantes de todas las divisiones y unidades del Ministerio. Esta instancia tiene por objeto colaborar en la eliminación de inequidades de género, que no responden a la aplicación de los programas habitacionales y urbanos del Minvu.

Introducción

El presente boletín corresponde a la segunda entrega semestral que resume el panorama regional sobre el número de postulantes a los subsidios habitacionales otorgados en la Región de Los Lagos, como su equivalencia en términos de selección del Programa Habitacional para Grupos Emergentes y Medios regulado por el Decreto Supremo D.S.N°01/2011 (V. y U.) como también al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda Regulado por el D.S.N° 49/2011 (V. y U.). A lo anterior se incorpora un análisis de género desagregado por sexo, dado la incorporación de esta perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles.

Como fuente de información se esgrime como base los reportes proporcionados por Nivel Central Minvu y el Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu Los Lagos.

Población (Muestra)

La población de análisis del presente boletín corresponde a hombres y mujeres mayores de 18 años que se encuentren o hayan postulado en el año 2019 a un subsidio habitacional en la Región de los Lagos.



Definiciones Generales

Alternativa de postulación: Opción de las familias de postular a los programas habitacionales de manera individual o colectiva.

Instrumento de caracterización socioeconómica: Corresponde al instrumento que permite caracterizar socioeconómicamente a la población nacional, según lo establecido en el reglamento dictado conforme a lo dispuesto en el artículo de la Ley N° 20.379.

Minvu: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Modalidad de aplicación: Opción de aplicar el subsidio para la adquisición de una vivienda construida, nueva o usada, o bien para la construcción de una solución habitacional definitiva.

Núcleo Familiar: Conjunto de personas declaradas por el postulante y que se encuentran incluidas en el instrumento de caracterización socioeconómica.

Postulación individual: Aquella que se realiza personalmente por el interesado o por mandato de éste, en los formularios de postulación que SERVIU disponga al efecto, ya sea en forma digital o material.

Postulante: Aquel que cumple con los requisitos y condiciones exigidos conforme a los decretos que rigen a los subsidios de vivienda, para participar en el proceso de selección

Serviu: Servicio de Vivienda y Urbanización.

Subsidio Habitacional o subsidio: ayuda estatal directa, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, y que constituye un complemento del ahorro que necesariamente deberá tener el beneficiario y, si lo necesitare, del crédito que obtenga para financiar la adquisición o construcción en sitio propio, de una vivienda económica.

UF: La Unidad de Fomento, es una unidad de cuenta reajutable de acuerdo con la inflación, usada en Chile.

Vivienda Nueva: Vivienda acogida al D.F.L. N° 2, de 1959, que se transfiera por primera vez dentro del plazo de tres años después de su recepción municipal definitiva.

Vivienda usada: Vivienda que ha sido transferida al menos en una ocasión, o que se transfiera después de tres años desde su recepción municipal.



Programas Habitacionales

- Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S N° 49 de 2011.

Programa habitacional destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales.

❖ Antecedentes generales Llamado 1-2019 - D.S N° 49

- Del 06 al 17 de mayo del 2019 se realizó el primer llamado de postulación individual mediante Decreto Supremo N° 49/2011.
- En este proceso ingresaron **2.991** familias a postulación y señalaron nuestra región como territorio para aplicar su subsidio, de las cuales resultaron beneficiadas **118** familias.
- La Región de los Lagos pudo atender en esta selección aprobada por resolución Exenta N° 1975 del 29 de agosto de 2019, al **3.9%** de los postulantes.
- El puntaje de corte para la selección en nuestra región fue de **846** puntos.
- Los recursos comprometidos para esta selección ascienden a **81.656 UF**.

❖ Distribución de Postulantes por Comuna de preferencia

Las comunas con mayor número de postulantes corresponden a las comunas de Puerto Montt y Osorno, que juntas concentran el **70%** de los postulantes del llamado.



Tabla N° 1: Postulantes por Comuna de preferencia

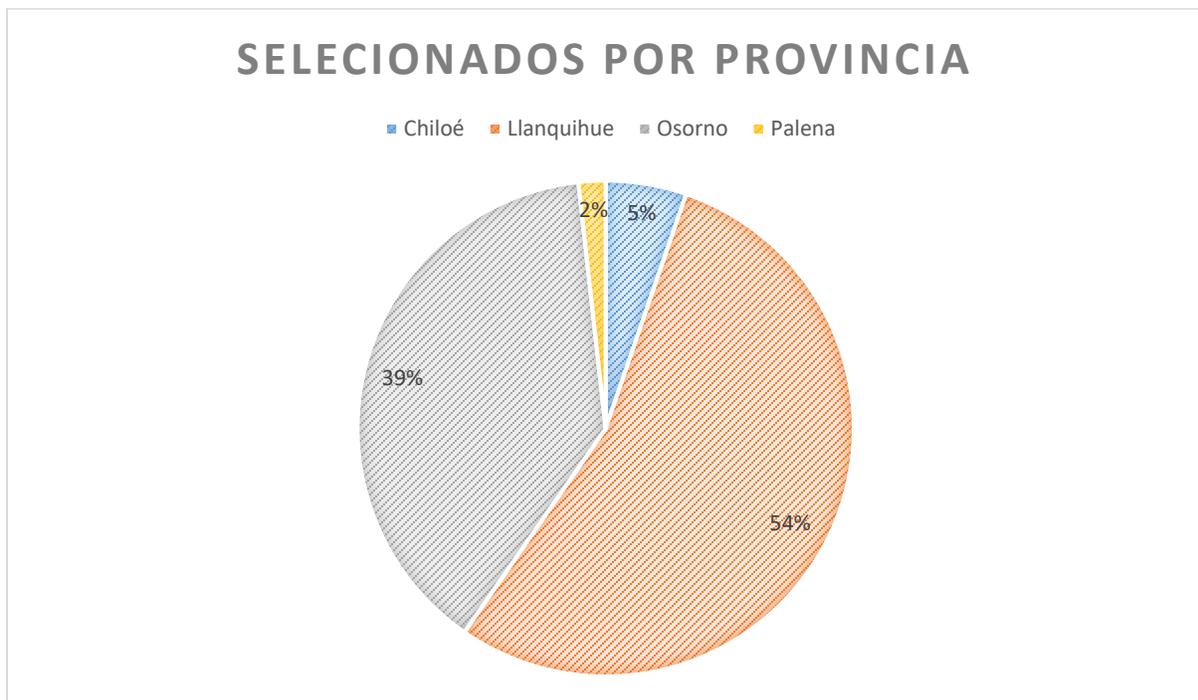
PROVINCIA/ COMUNA	N° FAMILIAS POSTULANDO
Chiloé	281
Ancud	104
Castro	97
Chonchi	4
Curaco de Vélez	0
Dalcahue	22
Puqueldón	0
Queilén	2
Quellón	42
Quemchi	6
Quinchao	4
Llanquihue	1407
Calbuco	57
Fresia	13
Frutillar	43
Llanquihue	45
Los muermos	8
Mauñín	15
Puerto Montt	1147
Puerto Varas	79
Osorno	1057
Osorno	949
Puerto Octay	4
Purranque	43
Puyehue	18
Rio Negro	38
San Pablo	5
Palena	14
Chaitén	4
Futaleufú	1
Hualaihué	7
Palena	2
TOTAL POSTULANTES	2759



❖ Distribución de seleccionados por Provincia

La distribución de seleccionados por provincia se condice con los porcentajes de postulantes en estos territorios, donde la mayor cantidad de seleccionados se encuentra en la provincia de Llanquihue y Osorno.

Gráfico N° 1: Distribución Postulantes seleccionados por Provincia

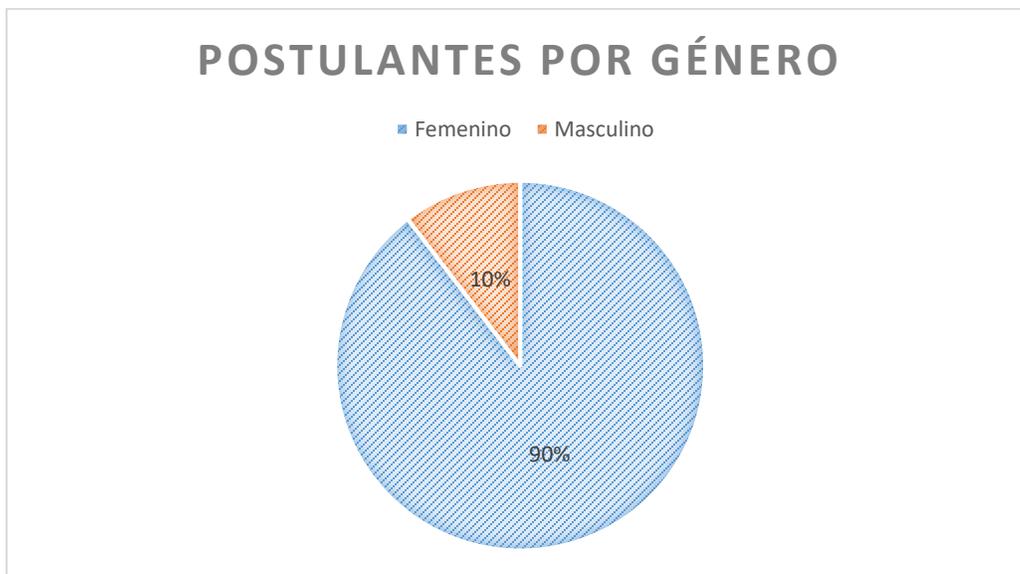


❖ Distribución de postulantes por Género

Dentro de un total de 2.991 postulantes el **89.6%** corresponde a 2.678 postulantes mujeres y el **10.4%** corresponde a 313 postulantes hombres, mostrando una prevalencia de postulación en familias con Jefatura Femenina.

Según el Censo 2017 hoy, en Chile hay 370.025 mujeres más que hombres lo que da cuenta de cambios como la disminución del Índice de Masculinidad, sin embargo, si nos vamos al tipo de Jefatura del hogar según sexo, en la Región de los Lagos el **60,6%** de los hogares posee un jefe de hogar y sólo un **39,4%** posee jefas de hogar femeninas, lo anterior nos lleva a observar que si bien en nuestro país son los hombres quienes en su mayoría son los sostenedores del hogar esto no ha sido un factor relevante al momento de integrar procesos de postulación para la adquisición de viviendas, siendo la figura femenina quien toma el rol frente a los diferentes subsidios y/o beneficios que otorga el estado.

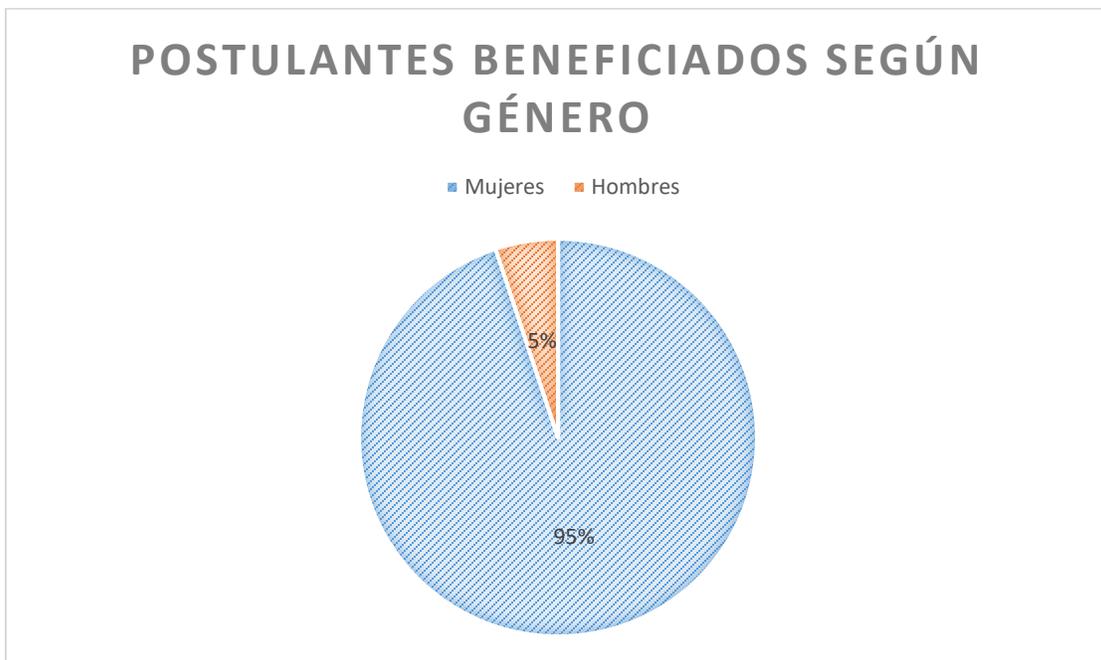
Gráfico N°2: Distribución de postulantes por Género



❖ Distribución de postulantes seleccionados y/o beneficiados por Género

Respecto de un total de 118 postulantes seleccionados se puede apreciar que el 95% de los beneficiados corresponde a 112 mujeres y el 5% corresponde a 6 hombres, observándose la prevalencia de selección en familias con jefatura femenina lo que se condice con el número de mujeres postulantes al subsidio.

Gráfico N° 3: Distribución de postulantes seleccionados por Género



▪ **Programa para Familias de Sectores Emergentes y Medios regulado por el D.S. N° 1/2011**

Programa destinado a las familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones para los grupos familiares

❖ **Antecedentes generales Llamado 1-2019 - D.S N° 01**

- En este proceso ingresaron **3.412** familias a postulación y señalaron nuestra región como territorio para aplicar su subsidio, de las cuales resultaron beneficiadas **313** familias.
- La Región de los Lagos pudo atender en esta selección aprobada por resolución Exenta N° 1302 del 3 de junio de 2019, al **9.2%** de los postulantes.
- El puntaje de corte para la selección en nuestra región fue de **535** puntos.
- Los recursos comprometidos para esta selección ascienden a **12.000 UF**.

❖ **Distribución de Postulantes por Comuna de preferencia**

Las comunas con mayor número de postulantes corresponden a las comunas de Puerto Montt y Osorno, que juntas concentran el **53%** de los postulantes del llamado.



Tabla N° 1: Postulantes por Comuna de preferencia

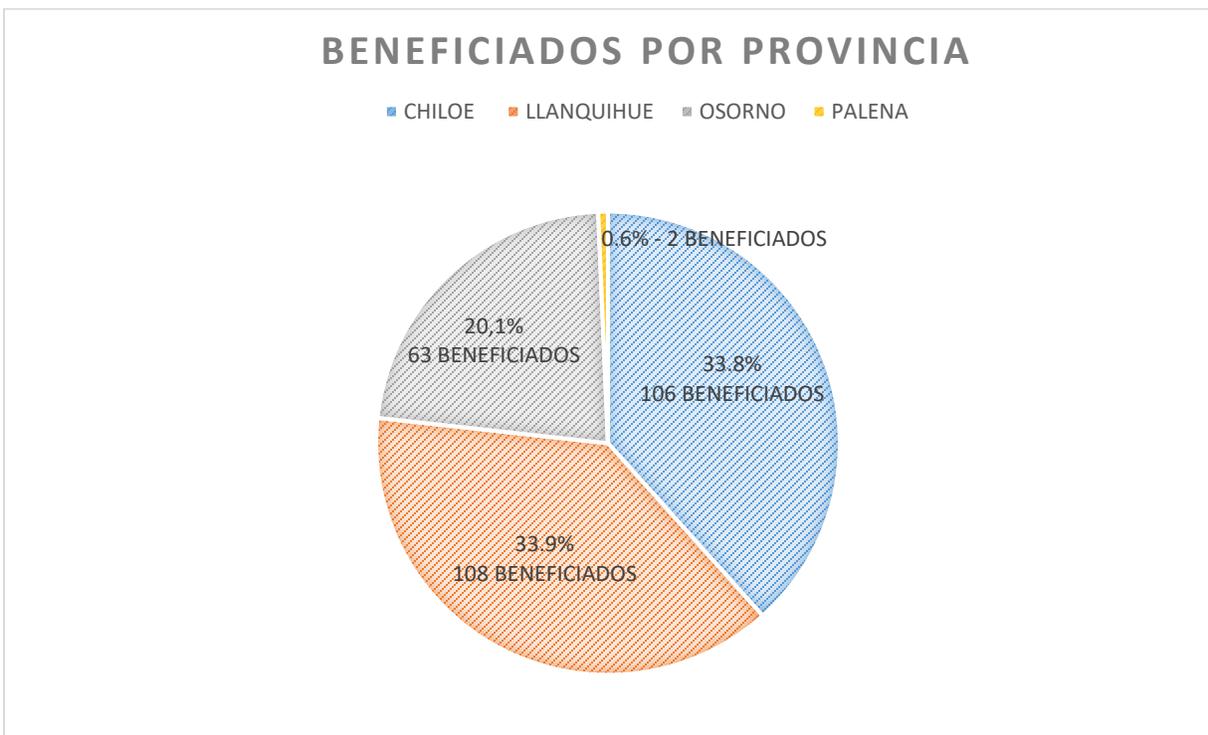
PROVINCIA/ COMUNA	N° FAMILIAS POSTULANDO
Chiloé	895
Ancud	294
Castro	192
Chonchi	44
Curaco de Vélez	3
Dalcahue	75
Puqueldón	9
Queilén	66
Quellón	103
Quemchi	66
Quinchao	43
Llanquihue	1255
Calbuco	49
Fresia	11
Frutillar	52
Llanquihue	60
Los muermos	34
Mauñín	39
Puerto Montt	938
Puerto Varas	72
Osorno	1026
Osorno	864
Puerto Octay	12
Purranque	51
Puyehue	20
Río Negro	50
San Pablo	29
Palena	34
Chaitén	9
Futaleufú	7
Hualaihué	16
Palena	2
TOTAL POSTULANTES	3.210



Distribución de seleccionados por Provincia

La distribución de seleccionados por provincia se condice con los porcentajes de postulantes en estos territorios, donde la mayor cantidad de seleccionados se encuentra en la provincia de Llanquihue y Chiloé.

Gráfico N° 1: Distribución Postulantes seleccionados por Provincia



❖ Distribución de postulantes por Género

Dentro de un total de 3.412 postulantes el **78.1%** corresponde a 2.661 postulantes mujeres y el **21.9%** corresponde a 746 postulantes hombres, mostrando una prevalencia de postulación en familias con Jefatura Femenina.

En comparación a la anterior modalidad de postulación se refleja un incremento en las postulaciones de hombres dado esta modalidad de postulación da acceso a los varones sin grupo familiar puedan postular contando con una preaprobación bancaria.

Respecto a lo anterior y tomando como base la encuesta Casen 2015 indica que, el promedio de ingreso mensual de la ocupación principal en la Región de Los Lagos, muestra que los hombres poseen un ingreso promedio de \$381.000 y las mujeres un promedio de \$320.000, por lo que se visualiza que las diferencias de ingresos no son un impedimento al momento de postular a un subsidio habitacional, dado que son las mujeres quienes tienen mayor incidencia para reunir ahorros en sus cuentas de vivienda.

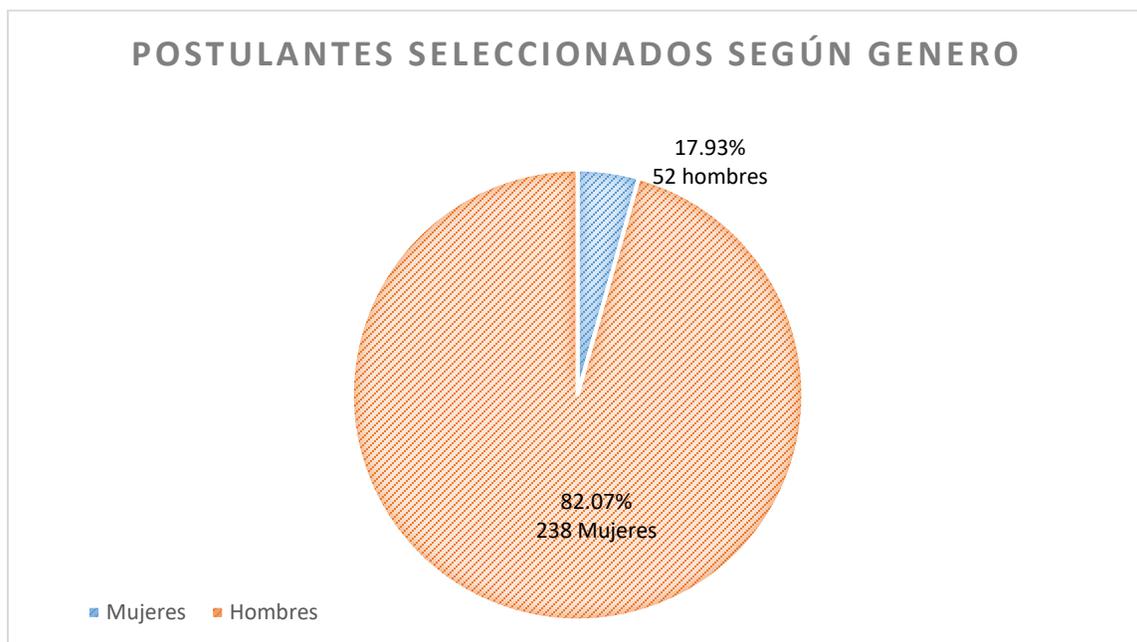
Gráfico N°2: Distribución de postulantes por Género



❖ Distribución de postulantes seleccionados y/o beneficiados por Género

Respecto de un total de 313 postulantes seleccionados se puede apreciar que el 70.6% de los beneficiados corresponde a 221 mujeres y el 29.4 % corresponde a 92 hombres, observándose una prevalencia de subsidios asignados a familias con jefatura femenina.

Gráfico N° 3: Distribución de postulantes seleccionados por Género



Análisis Finales.

Los Programas Habitacionales con los que cuenta el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), permite el acceso a todos los ciudadanos del país teniendo como objetivo Avanzar en la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y eliminar las posibles fuentes de inequidad en el acceso a los programas del MINVU, y así colaborar en la eliminación de inequidades de género, además de considerar las diferencias entre hombres y mujeres en el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones urbanas y sociales para mejorar la calidad de vida de los vecinos: avanzar en la incorporación de la variable de género en la intervención de los programas y finalmente promover la sensibilización y/o formación de los/as funcionarios/as en temáticas relacionadas con equidad de género.

Incorporación de la perspectiva de género

El término género hace referencia a los roles y comportamientos de hombres y mujeres. Distingue los aspectos sociales y culturales, de aquellos determinados biológicamente.

La igualdad de género supone las mismas posibilidades de acceder a recursos y bienes valiosos, desde el punto de vista social, a mujeres y hombres. Para conseguirlo, a veces es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos o bien crear esa capacidad.

En este contexto, la perspectiva de género tiene por objeto detectar:

Inequidades de género: desigualdades o discriminaciones basadas en el sexo de las personas.

Brechas de género: diferencia cuantitativa entre mujeres y hombres correspondientes a distancias ocasionadas por el tratamiento desigual de acceso, participación y control sobre los recursos; servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Barreras para avanzar en la incorporación de género: obstáculos o limitantes que impiden desarrollar acciones o generar cambios para enfrentar situaciones de inequidad de género (económicas, culturales, organizativas, legales u otras).

La importancia mundial que ha adquirido el debate sobre la desigualdad de género incentiva a seguir creando instancias para que distintas instituciones trabajen en conjunto y se logre su término de manera transversal, tal como lo desea ONU Mujer de acá a 2030.

“Hoy estamos frente a nuevas necesidades sociales de poblaciones diversas y donde el objetivo central del urbanismo actual es lograr un equilibrio entre la eficiencia económica, equidad social, y conservación del medioambiente, contribuyendo en el diseño de las ciudades integradoras que queremos para el futuro”.

Elaborado por Vanessa Carrasco C. (Encargada PMG de Género, Serviu Los Lagos).

